



**"AÑO DEL BICENTENARIO DE LA CONSOLIDACIÓN DE NUESTRA INDEPENDENCIA, Y DE LA
CONMEMORACIÓN DE LAS HEROICAS BATALLAS DE JUNÍN Y AYACUCHO"**

**ACTA DE VERIFICACION DE LAS COTIZACIONES Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO
CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO DE SELECCION COMPARACION DE PRECIOS N° 02-
2024-MDC/CEP-1 PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIO DE ALQUILER DE (CAMION VOLQUETE
DE 15 M3 INCLUYE COMBUSTIBLE Y LUBRICANTES) PARA LA EJECUCION DE LA IOARR:
REPARACIÓN DE LA PLATAFORMA; EN EL (LA) CAMINO VECINAL R220514 EMP.PE-5NB - SANTA
ROSA DE TIOYACU L=2.41KM, EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE TIOYACU, DISTRITO
DE CAYNARACHI, PROVINCIA DE LAMAS, DEPARTAMENTO DE SAN MARTIN - CUI 2642568.**

En el Distrito de Caynarachi, siendo las 08:00 horas, de fecha 18 de junio del 2024, en la Oficina de La Unidad de Logística y Almacén de la Municipalidad Distrital de Caynarachi, al amparo del Art. 21 y 25 de la Ley de Contrataciones del Estado DS N°082-2019-EF y del Art. 32, 98 y 99 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado DS N° 344-2018-EF, el responsable del Órgano Encargado de Contrataciones (OEC) Tec. Cont. Helfer Mendoza Muñoz con D.N.I N°73141123, encargado de conducir y desarrollar el procedimiento de selección COMPARACION DE PRECIOS N°02-2024-MDC/CEP-1, hace constar el desarrollo del acto programado para el Otorgamiento de la Buena Pro.

PRIMERO. - Mediante informe N°0202-2024-OGA-ULYA/MDC de fecha 17 de junio del 2024, el órgano encargado de las contrataciones, emite a la Gerencia Municipal el sustento para emplear el procedimiento de selección de Comparación de Precios solicitando se autorice la contratación.

SEGUNDO. - Mediante Memorándum de Gerencia Municipal N°1034-2024/JMB-GM/MDC de fecha 17 de junio del año 2024, emitido por el Gerente Municipal, se da por favorable la contratación mediante procedimiento de selección de Comparación de Precios.

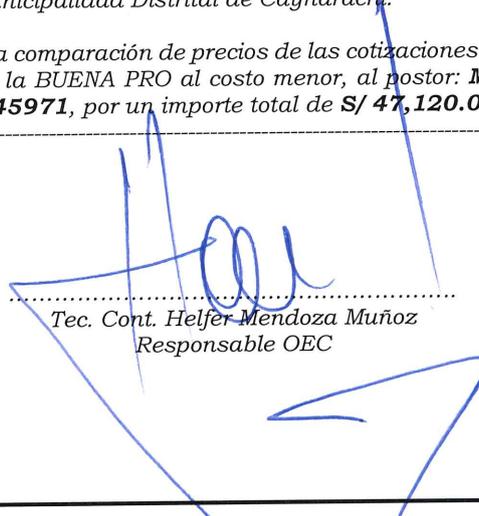
TERCERO. - Se obtuvieron 03 cotizaciones mediante correo electrónico de la entidad, de los siguientes proveedores:

N°	RAZON SOCIAL Y/O NOMBRE DEL POSTOR	RUC	FORMA DE PRESENTACION
01	MARRUFO VENTURA JHONY WEISMUL	10453445971	Unidad de Logística y Almacén a través de correo electrónico.
02	VELRA S.A.C	20610721975	Unidad de Logística y Almacén a través de correo electrónico.
03	HNR CONSTRUCCIONES E.I.R.L	20608284550	Unidad de Logística y Almacén a través de correo electrónico.

CUARTO. - En cumplimiento al inciso 7.2 del numeral VII de la DIRECTIVA N°022-2016-OSCE/CD "Disposiciones aplicables a la comparación de precios" se procedió a la verificación de la vigencia del RNP y si estas se encuentran habilitados para contratar con el Estado, teniendo como resultado que las 03 empresas se encuentran vigentes en el RNP y no se encuentran con inhabilitación vigente para contratar con el estado.

QUINTO. - En cumplimiento al segundo párrafo del Inciso 7.2 del numeral VII de la DIRECTIVA N°022-2016-OSCE/CD mediante carta N°005-2023-MDSM/OEC, se solicitó al proveedor **MARRUFO VENTURA JHONY WEISMUL** la presentación de la declaración jurada detallada en el anexo 4 de la Directiva por tener menor precio en las cotizaciones realizadas. Habiendo sido presentado el anexo 4 por la Empresa indicada, con fecha 17 de junio del 2024, en forma virtual al a través de correo electrónico log.mdc24@gmail.com de la Municipalidad Distrital de Caynarachi.

SEXTO. - Habiendo realizado la comparación de precios de las cotizaciones presentadas por los postores, el responsable del OEC otorga la BUENA PRO al costo menor, al postor: **MARRUFO VENTURA JHONY WEISMUL con RUC. 10453445971**, por un importe total de **S/ 47,120.00** (Cuarenta y siete mil ciento veinte con 00/100 Soles).


Tec. Cont. Helfer Mendoza Muñoz
Responsable OEC